

¿QUE ES UNA SAS?

Es un nuevo tipo de Sociedad Mercantil para constituir una micro o pequeña empresa vía Internet en un solo día. Sólo necesitas tu firma electrónica (e.firma) y la Autorización de uso de denominación o razón social.



La Sociedad por Acciones Simplificada tiene las siguientes características:

- La responsabilidad de los accionistas queda limitada hasta el monto de sus aportaciones
- Deberán calificar como micro y pequeña empresa, por lo que se tomarán como referencia sus ingresos anuales (\$5,000,000 de pesos)
- En cualquier momento podrán transformarse en otro régimen societario
- Las controversias entre los accionistas, en principio, deberán resolverse a través de mecanismos alternativos como mediación o conciliación
- Las utilidades se distribuirán en proporción a las aportaciones
- Se establecen obligaciones de transparencia que cumplirán en el Sistema Electrónico de Publicaciones Empresariales

¿Conoces los beneficios fiscales de tu SAS?

- ✓ Podrán utilizar el esquema de tributación conforme a flujo de efectivo.
- ✓ Además, te libera de presentar la Declaración de Información de Operaciones con Terceros

- ✓ Puedes utilizar la herramienta Mi contabilidad, la cual facilita el cálculo y presentación de tu declaración de impuestos.



Para atención de dudas, comentarios e información adicional datos de contacto:

C.P. Georgina Puga Serna

CCS Global

Sierra Nevada 119 int 7 Bosques del Prado Nte

Aguascalientes, Ags

Tel. 239-60-08 y cel 449-868-39-37

www.ccsfiscal.com

